



**San Martín**

GOBIERNO REGIONAL  
*„El pueblo está primero“*



N° 403-2023-OGESS ESPECIALIZADA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 10 de Mayo del 2023

**Visto** la Nota Informativa N° 0274-2023-OGESSESPECIALIZADA-HOSPITAL-II-E-2-T/SF de fecha 03 de Mayo de 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: "Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad";

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispone en los artículos 146° y literal a) del artículo 147° que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Dichos programas atienden el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 que otorga derechos laborales, señala en el artículo 9° que son aplicables a los trabajadores sujetos a dicho régimen en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28173 - Ley de Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, estipula que: "El Químico Farmacéutico, como profesional de las ciencias médicas, participa a través de sus instituciones representativas en la formulación, evaluación y aplicación de la Política Nacional de Salud y la Política del Medicamento, desarrollando actividades dentro del proceso de atención integral de salud, destinadas a la persona, la familia y la comunidad; como integrante del equipo de salud";

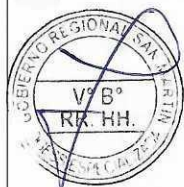
Que, el reconocimiento es una acción que busca distinguir de manera oficial al servidor público, institución o sus representantes, por comportamientos favorables que se encuentran alineadas a la cultura organizacional o al buen clima organizacional o, por logros destacados en beneficio de su unidad organizacional, la entidad y/o la ciudadanía, sin perjuicio de las iniciativas espontáneas que los/las directivos/as u otros servidores/as con personal a su cargo desplieguen, en ejercicio de su liderazgo;

Que Nota Informativa N° 0274-2023-OGESSESPECIALIZADA-HOSPITAL-II-E-2-T/SF de fecha 03 de Mayo de 2023 el Jefe del Departamento de Farmacia solicita el reconocimiento de cada profesional del servicio de farmacia por celebrarse el 13 de Mayo de 2023 el "Día del Químico Farmacéutico";

Por las razones expuestas, es pertinente reconocer y felicitar a los profesionales Químicos Farmacéuticos del Servicio de Farmacia del Hospital II- 2 Tarapoto de la OGESS Especializada, por su destacada labor en beneficio de la Institución al celebrarse el 13 de Mayo de 2023 el "Día del Químico Farmacéutico";

Con el Visto Bueno del Jefe del Departamento de Farmacia, Director de Recursos Humanos, Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración, y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y la Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GRSM-DIRESA-DG de fecha 24 de Marzo de 2023, que designa el cargo de Director de la OGESS Especializada;







RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 10 de Mayo del 2023

SE RESUELVE:

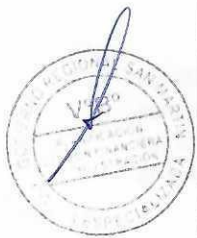
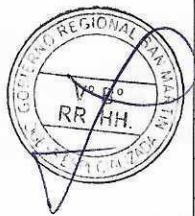
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los profesionales Químicos Farmacéuticos del Servicio de Farmacia del Hospital II- 2 Tarapoto de la OGESS Especializada, por su destacada labor en beneficio de la Institución al celebrarse el 13 de Mayo de 2023 el "Día del Químico Farmacéutico", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESIÓN	N° COLEGIATURA
1	ALEJANDRIA CABRERA ABEL	46985271	QUÍMICO FARMACÉUTICO	20377
2	AREVALO ROMAYNA JORGE	45424748	QUÍMICO FARMACÉUTICO	17270
3	ASPAGO JULCA ERICK LUCIO	44960846	QUÍMICO FARMACÉUTICO	25571
4	CARRASCO HUAMAN WILDER	41103044	QUÍMICO FARMACÉUTICO	14978
5	FLORES VILLALOBOS DIANA	73314196	QUÍMICO FARMACÉUTICO	23554
6	GALVEZ SANCHEZ LUIS	1148584	QUÍMICO FARMACÉUTICO	05644
7	GARCIA PAREDES LILINA	40194328	QUÍMICO FARMACÉUTICO	13692
8	HUACAYO PAUCAR LENIN MERCEDES	46608153	QUÍMICO FARMACÉUTICO	18370
9	MAX HORNA FILLY YESSENIA	45604137	QUÍMICO FARMACÉUTICO	17558
10	OLIVARES ROBLES ROSA LOURDES	41377030	QUÍMICO FARMACÉUTICO	12176
11	PADILLA AREVALO HENRY	44710171	QUÍMICO FARMACÉUTICO	16403
12	RAMIREZ ARANA ANGEL CHRISTIAN	44092440	QUÍMICO FARMACÉUTICO	17404
13	REATEGUI REATEGUI ANITA YSABEL	1125070	QUÍMICO FARMACÉUTICO	5660
14	RODRIGUEZ RAMIREZ KARINA JANETH	21576250	QUÍMICO FARMACÉUTICO	9045
15	RUBIO CAMPOS TATIANA MARINA	71563709	QUÍMICO FARMACÉUTICO	21438
16	SOPLIN CHAVEZ LUIS ALBERTO	42317396	QUÍMICO FARMACÉUTICO	17413
17	TULUMBA MENDOZA NORMA BETTY	46633505	QUÍMICO FARMACÉUTICO	17445
18	USHIÑAHUA PEREZ LAIZAMON	42568231	QUÍMICO FARMACÉUTICO	14260
19	VARGAS FABIAN CARMEN ROSA	42202913	QUÍMICO FARMACÉUTICO	17179
20	VERGARA MEDRANO ADRIANA SOLEDAD	00838478	QUÍMICO FARMACÉUTICO	05263

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo a los interesados, Dirección de Recursos Humanos e instancias pertinentes para conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
OGESS ESPECIALIZADA  
M.C. MIGUEL ANGEL GOMEZ ABANTO  
DNI 37386  
DIRECTOR